



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el Acuerdo del Pleno de 13 de julio de 2023 por el que se aprueba la Modificación nº 4 del Presupuesto de 2023 por suplementos de crédito y crédito extraordinario (Expediente 1252/2023).

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Gastos (en euros)	
Capítulo 1 Gastos de personal	44.992,25
Capítulo 6 Inversiones reales	251.821,22

Ingresos (en euros)	
Capítulo 8 Activos financieros	296.813,47

En Escalona, a 19 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-4131